



DECRETO N° 1.124
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE MARZO 2018

QUILLON, 22 MAR 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
3. Solicitud de Trabajo Extraordinario de Don Pedro Arriagada Sandoval.
4. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el alcalde delega facultades de forma expresa en el administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier.
6. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018.
7. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del BioBio.
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el mes de **MARZO 2018**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
TURISMO	PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL	06	20		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/AB/apb.
 DISTRIBUCION:
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
 - SECRETARIO MUNICIPAL